ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO FISICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LUDOTECA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PINZON EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA.
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CÓDIGO BPIM:	23-9-15-572-00008
CÓDIGO BPIN:	2023155720034
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO FISICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LUDOTECA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PINZON EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
PRESUPUESTO ESTIMADO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($ 254.596.078,00) M/CTE.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
CÓDIGO PLAN ADQUISICIONES:	SIIPAA20231465
FUENTE O RECURSO:	1 recursos Propios
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El Municipio de Puerto Boyacá, en cumplimiento de lo que dicta el artículo 15 del decreto 1510 del 2013 "por medio del cual se establece *el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación*[1]", toma la información pertinente del SIREM, Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas[2] pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

A. ASPECTOS GENERALES

1) Económico

Productos incluidos dentro del sector: se refiere a establecer y describir las actividades necesarias para realizar adecuadamente el mantenimiento (lavado y desinfección) de los aparatos sanitarios, en sistemas de suministro interno de Multifamiliares y establecimientos comerciales e industriales, garantizando el aseguramiento de la calidad del agua, entregada por el operador

[1] Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, Colombia compra eficiente.

[2] Para efectos de este estudio, el término "empresas" incluye de manera genérica a las sociedades comerciales, a las empresas unipersonales y a las sucursales de sociedades extranjeras.

Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección obligada y afine de talud (no incluye retiro de sobrantes): Movimiento de tierras en volúmenes pequeños y a poca profundidad, necesarios para la ejecución de zapatas, vigas de amarre, vigas de rigidez, muros de contención y otros. Por regla general, se realizan donde no es posible realizarlo por medios mecánicos.

Suministro e instalación suministro e instalación de inodoro - tipo i: Instalación de aparato sanitario incluyendo accesorios, tanques de agua, tuberías de conexión y desagüe. Estas instalaciones se harán de acuerdo con planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos; el montaje de sanitarios se hará con acoflex de doble tuerca y con válvula de regulación rosca hembra de ½"

Algunos de los productos identificados por en este sector son los siguientes:

CODIGO	NOMBRE
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72141500	Servicio de preparación de tierras
72151100	Servicios de construcción de plomería
72151900	Servicios de albañilería y mampostería

Nota: Sin perjuicio de los demás códigos que sean exigidos en los demás documentos del presente proceso contractual.

i. Agentes que componen el sector

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución de proyectos de obras civiles, con fecha de constitución de años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por el municipio.

ii. gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

ENTIDAD	DESCRIPCION	PAGINA
ACIEM	Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos	www.aciem.org

ACAIRE	Asociación Colombiana Del Acondicionamiento de aire y la refrigeración	www.acaire.com
ACFA	Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura	www.acfa.edu.co
ACIC	Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ANDI	Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO	Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.c
CAMACOL	Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CORPOBOYACA	Corporación Autónoma Regional de Boyacá	www.corpoboyaca.gov.co
DANE	Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP	Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC	Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS	Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
SCA	Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI	Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UPME	Unidad de Planeación Minero Energético	www.upme.gov.co

iii. cifras totales de ventas[3]

En diciembre de 2021, la variación anual del ICOCIV fue 5,56%, en comparación con diciembre de 2020. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción, se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (7,86%), Construcciones en minas y plantas industriales (6,28%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,26%). Por otra parte, los grupos Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (5,44%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,01%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2)

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_IVtrim20.pdf

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V2.0 al total. Total nacional
Diciembre (2021)

Código grupo CPC	Nombre del grupo CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2021	2021
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55.65	5.01	2.79
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5.78	6.26	0.36
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19.46	5.44	1.06
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9.49	6.28	0.60
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9.63	7.86	0.76
	Total	**100**	**5.56**	**5.56**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mayor incremento de precios lo registra el grupo Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil con una variación de 7,86%, la cual se explica principalmente por los grupos de costos de materiales (6,48 p.p.), equipos especiales para obra (0,70 p.p.) y mano de obra (0,41 p.p.) (Tabla 8). (Anexo 8)

Por su parte, el mayor aporte a la variación año corrido del ICOCIV (5,56%), se registró en la agrupación de subclases CPC V2.0 A.C. carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 2,79 puntos porcentuales. (Anexo 2). Dentro de este, el grupo de costos que mayor contribución presentó fue materiales con 4,03 puntos porcentuales, seguido del grupo de mano de obra (0,34 p.p.) y maquinaria (0,32 p.p.). (Anexo 8)

Tabla 8. ICOCIV. Contribución anual por grupos de costos a la variación de los grupos CPC V2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2021

Código grupos CPC	Nompre grupo CPC	Equipos	Equipos Especiales Para Obra	Herramienta Menor	Mano de obra	Maquinaria	Materiales	Transporte	Variación año corrido
530201	Carreteras, calles, vias ferreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y tuneles	0.06	0.15	0.08	0.34	0.32	4.03	0.05	**5.01**
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	0.05	0.07	0.12	0.58	0.13	5.30	0.02	**6.26**
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, lineas de comunicación y cables de poder; tuberias y cables locales, y obras conexas	-0.01	0.35	0.17	0.52	0.39	3.00	0.05	**3.44**
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	0.06	0.03	0.16	0.29	0.54	5.15	0.06	**6.28**
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	0.05	0.70	0.17	0.41	0.05	6.46	0.01	**7.86**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar diciembre de 2021 con diciembre 2020, las variaciones más altas de precios se evidencian en túneles (10,28%), cables locales y obras conexas (8,77%), Otras obras de ingeniería civil (8,12%) y Centrales eléctricas (7,41%). En cuanto a las subclases que presentaron menores incrementos de precios, estas fueron: obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,00%), represas (2,92%) y Tuberías de larga distancia (3,65%). (Anexo 3).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V2 A.C.
Total nacional
Diciembre 2021

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2021	2021
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48.71	4.69	2.28
53212	Ferrocarriles	0.58	6.14	0.04
53213	Pistas de aterrizaje	0.86	5.97	0.05
53221	Puentes y carreteras elevadas	2.40	4.01	0.10
53222	Túneles	3.09	10.28	0.32
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4.41	6.69	0.30
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0.46	4.28	0.02
53233	Represas	0.03	2.92	0.00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0.89	5.24	0.05
53241	Tuberías de larga distancia	2.69	3.65	0.10
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4.94	1.00	0.05
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6.27	6.77	0.42
53252	Cables locales y obras conexas	5.56	8.77	0.49
53261	Construcciones en minas	4.91	5.22	0.26
53262	Centrales eléctricas	4.58	7.41	0.34
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2.26	7.04	0.16
53290	Otras obras de ingeniería civil	7.37	8.12	0.60
	Total	**100.00**	**5.56**	**5.56**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La subclase CPC que tuvo la mayor contribución a la variación total fue carreteras (excepto carreteras
elevadas); calles con un aporte de 2,28 p.p. (Anexo 3). En esta subclase los grupos de costos que más contribuyeron a la variación de 4,69% fueron materiales con 3,72 puntos porcentuales, seguido de mano de obra con 0,33 puntos porcentuales y maquinaria con 0,30 puntos porcentuales. (Anexo 10).

Tabla 10. ICOCIV Contribución anual según subclase CPC y grupo de insumos
Total nacional
Diciembre 2021

Código subclase CPC	nombre subclase CPC	Equipos	Equipos Especiales Para Obra	Herramienta Menor	Mano de obra	Maquinaria	Materiales	Transporte	Variación año corrido
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	0.06	0.14	0.09	0.33	0.30	3.72	0.05	**4.69**
53212	Ferrocarriles	0.04	0.64	0.07	0.48	0.05	4.93	-0.08	**6.14**
53213	Pistas de aterrizaje	0.03	0.14	0.11	0.34	0.14	5.17	0.05	**5.97**
53221	Puentes y carreteras elevadas	0.12	0.01	0.06	0.47	0.23	3.12	0.01	**4.01**
53222	Túneles	0.06	0.00	0.04	0.31	0.80	9.05	0.02	**10.28**
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	0.04	0.07	0.10	0.67	0.15	5.64	0.02	**6.69**
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0.17	0.11	0.26	0.27	0.18	3.21	0.07	**4.28**
53233	Represas	0.00		0.16	0.59	0.12	2.02	0.03	**2.92**
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0.00		0.12	0.31		4.83	-0.01	**5.24**
53241	Tuberías de larga distancia	0.06	0.11	0.11	0.69	1.30	1.37	0.01	**3.65**
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-0.14	0.02	0.29	0.41	0.17	0.25	0.00	**1.00**
53251_03	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	0.05	0.66	0.09	0.46	0.48	4.92	0.12	**6.77**
53252	Cables locales y obras conexas	0.02	0.40	0.17	0.59	0.03	7.42	0.14	**8.77**
53261	Construcciones en minas	0.05	0.04	0.22	0.39	0.62	3.79	0.11	**5.22**
53262	Centrales eléctricas	0.07	0.02	0.09	0.20	0.44	6.60	-0.01	**7.41**
53270	Construcciones deportivas al aire libre	0.04	0.09	0.22	0.34	0.07	6.24	0.04	**7.04**
53290	Otras obras de ingeniería civil	0.05	0.88	0.15	0.43	0.04	6.56	0.01	**8.12**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

iv. variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

- **Cambios en los Presupuestos** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: "*Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos*".

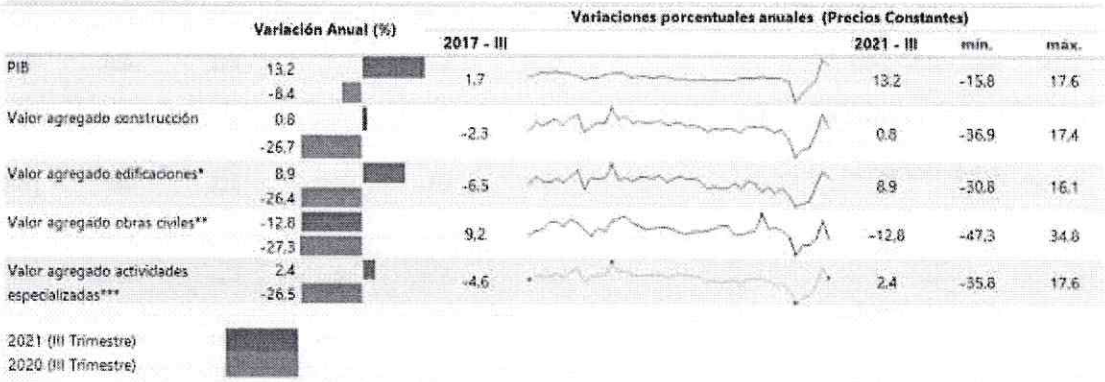
- **Cambios en las formas de adquisición** Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

- **Cambios en los Ciclos de Producción** Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas

productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la interventoría, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

- **Inflación y otros índices económicos** [4] En el tercer trimestre de 2021 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 13,2% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 0,8% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (8,9%) y el valor agregado de las actividades especializadas (2,4%).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021^{pr} (III trimestre)

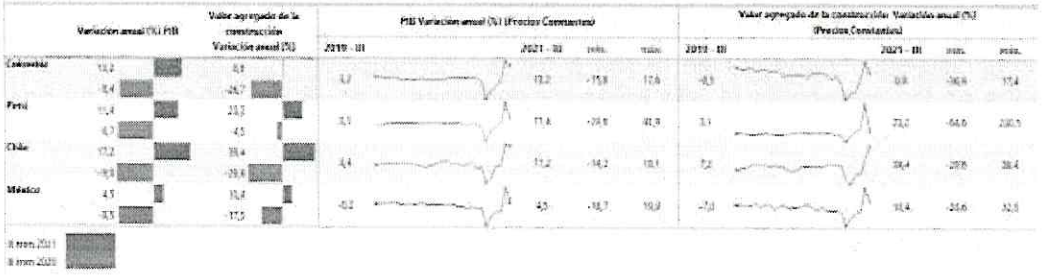


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2021 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 17,2%, seguido de Colombia, Perú y México que presentaron un crecimiento del 13,2%, 11,4% y 4,5% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en los cuatro países de análisis, Chile (39,4%), Perú (23,2%), México (10,4%) y Colombia (0,8%), siendo más significativo el de Chile con relación al mismo trimestre de 2020.

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim21.pdf

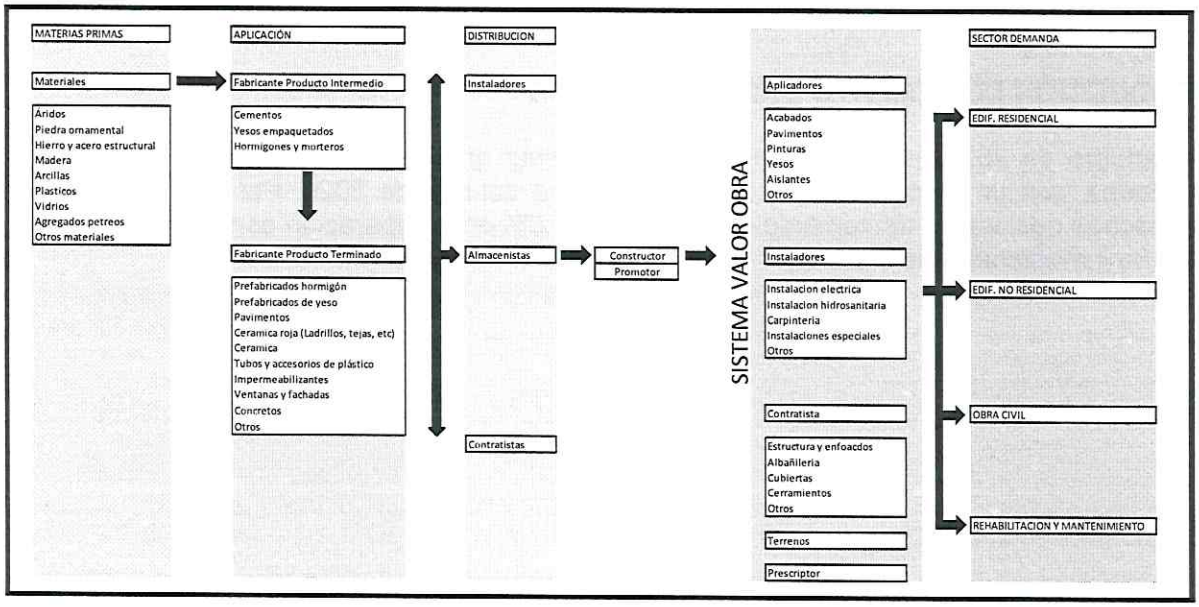
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2019 (III trimestre) – 2021[Pr] (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

v. Cadena de producción y distribución

Esta cadena muestra las líneas de intervención de sectores como el de ferretería, cemento, acero, mano de obra calificada y operaria que en últimas influyen directamente en el proceso constructivo y que ante cualquier variación en estos sectores, el impacto frente a este es directamente proporciona.

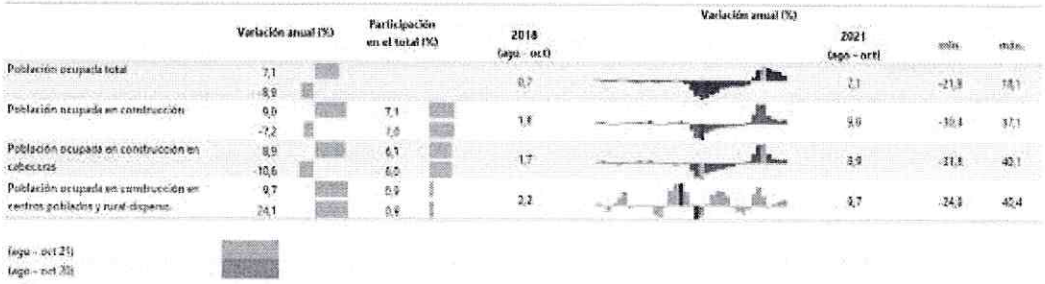


i. materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

EMPLEO[5]

En el trimestre móvil agosto – octubre 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 21.850 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,1% de los ocupados. En el trimestre agosto – octubre 2021, la población ocupada en el total nacional aumentó 7,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 9,0%. Para el trimestre móvil agosto – octubre 2021, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 86,8% estaban ubicados en las cabeceras (1.344 miles de personas) y el 13,2% (204 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2018 – 2021[pr] (ago – oct)



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

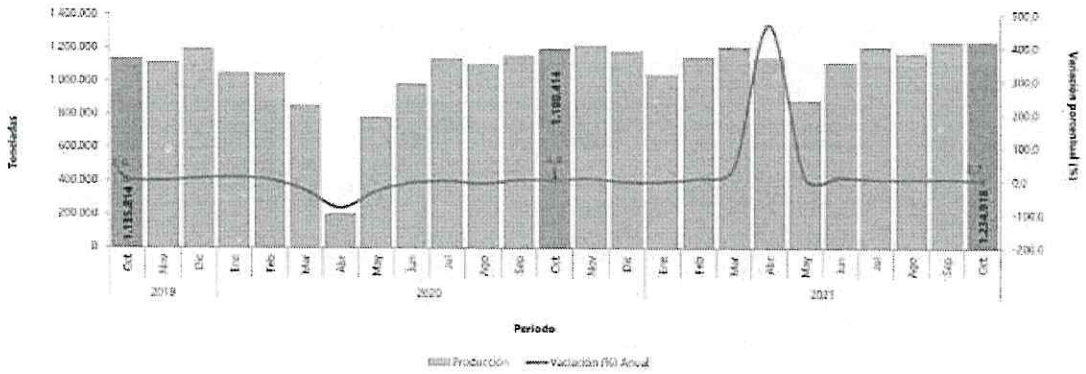
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS Y CONCRETO

En octubre de 2021, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.234.918 toneladas, con un crecimiento del 3,7% respecto a octubre de 2020. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento disminuyeron 1,6% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim21.pdf

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2019 – 2021Pr (octubre)



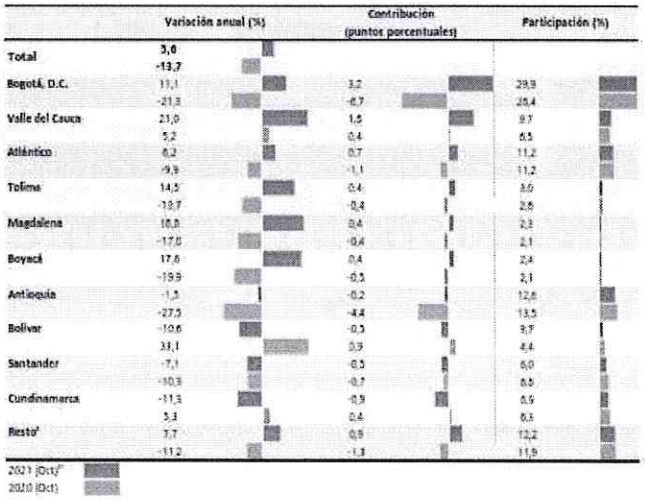
Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR[6]

En octubre de 2021, la producción de concreto premezclado fue 569,8 mil metros cúbicos y registró un crecimiento de 5,6% con relación a octubre de 2020. Este comportamiento es explicado principalmente por el aumento en la producción anual de Bogotá D.C. (11,1%), Valle del Cauca (21,0%), Atlántico (6,2%), Tolima (14,5%) y Magdalena (18,8%) que aportaron en conjunto 6,4 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (29,9%), Antioquia (12,6%), Atlántico (11,2%) y Valle del Cauca (9,7%).

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim21.pdf

Gráfico 6. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2020– 2021[pr] (octubre)



Fuente: DANE, EC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

vi. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

Con base en lo preceptuado en el artículo 150 del decreto 1510 de 2013 se dará cumplimiento y estricta observancia a la normatividad para la selección del contratista que satisfaga la necesidad planteada.

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	Bienes y servicios $163'842.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	Bienes y servicios $720'903.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $311'299.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $163'842.000 **COP** Servicios de Construcción* $10'335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12'721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $172'701.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**	Bienes y servicios $863'512.000 **COP** Servicios de construcción $27.633'724.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**	Bienes y servicios $160'816.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**	Bienes y servicios $707'590.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**

Corea		Bienes y servicios $655'366.000 **COP** Servicios de construcción $49.152'459.000 **COP**	Bienes y servicios $229'378.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	Bienes y servicios $1.310'732.000 **COP** Servicios de construcción $49.152'459.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**	Bienes y servicios $553'848.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**	Bienes y servicios $937'282.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**	Bienes y servicios $172'701.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**	Bienes y servicios $556'864.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $78.920 **USD** Servicios de construcción* $10'259.653 **USD**	Bienes y servicios* $394.602 **USD** Servicios de construcción* $12'627.266 **USD**
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad		
	Guatemala			
	Honduras			
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 **COP** Servicios de construcción $21.493'810.000 **COP**	Bienes y servicios $558'839.000 **COP** Servicios de construcción $21.493'810.000 **COP**	Bienes y servicios $859'752.000 **COP** Servicios de construcción $21.493'810.000 **COP**

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

2) Técnico

Las especificaciones técnicas de los ítems harán parte integral del proceso y en caso de querer ser consultados se deberán dirigir al proyecto registrado en el banco de proyectos de la secretaria de planeación municipal bajo el código BPIN 2023155720011.

Para el Sector de la Construcción, el contratista es libre de emplear todos aquellos cambios de tecnología que le permitan cumplir con el objeto contractual sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones (maquinaria, equipos, técnicas de construcción, etc.), siempre y cuando no implique un aumento en los costos por parte de la Alcaldía.

- ***Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar***

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979 Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- Normas AISC, AISI.
- Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuento a usos, parámetros, etc.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Manual de drenaje para carreteras INVIAS.
- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras INVIAS.
- Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

3) Regulatorio

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan las Obras Públicas:

- Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Ley 1150 de 2007: por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11.
- Decreto Nacional 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- La demás normatividad ya descrita en este documento y la aplicable al sector relacionada con los temas financieros, administrativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y técnicos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿QUIEN VENDE?

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.

Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2021, para la actividad económica mediante el código *CIIU* ***4290 Construcción de otras obras de ingeniería***. Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron 1800 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

De acuerdo con la base de datos de la superintendencia de sociedades existen 1068 empresas relacionadas con la actividad enmarcada en el código *CIIU* ***4290 Construcción de otras obras de ingeniería***. en los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EMPRESAS	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	234	13%
ARAUCA	10	1%
ATLANTICO	197	11%
BOGOTA D.C.	604	34%
BOLIVAR	68	4%
BOYACA	30	2%
CALDAS	31	2%
CAQUETA	1	0%
CASANARE	37	2%
CAUCA	10	1%
CESAR	10	1%
CORDOBA	25	1%
CUNDINAMARCA	60	3%
HUILA	25	2%

LA GUAJIRA	12	1%
MAGDALENA	10	1%
META	50	3%
NARINO	8	0%
NORTE DE SANTANDER	54	3%
PUTUMAYO	8	0%
QUINDIO	14	1%
RISARALDA	14	1%
SANTANDER	141	8%
SUCRE	10	1%
TOLIMA	13	1%
VALLE	124	7%
TOTAL	**1800**	**100%**

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica ciento ochenta y seis (186) empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2021, dedicadas a la actividad enmarcada en el código *CIIU* ***4290 Construcción de otras obras de ingeniería***, de las cuales se toma una muestran representativa de diez 07 empresas distribuidas en los siguientes departamentos:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
1	800141509	CORA SAS	PUERTO-BOYACA-BOYACA
2	900562491	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
3	900308884	CONSTRUCTORA VSMJ S.A.S.	BUCARAMANGA-SANTANDER
4	900527549	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

5	901162264	PROINSAN MYM SAS	GIRON-SANTANDER
6	800246191	ENERTEL SA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
7	800215694	VESGA MORENO INGENIEROS SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica ciento sesenta y tres (163) empresas, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2021, dedicadas a la actividad enmarcada en el código ***CIIU 4290*** *Construcción de otras obras de ingeniería civil,* por lo anterior se toma una muestra representativa de diez (10) empresas, como se muestra a continuación:

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO
1	CORA S.A.S.	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA
2	HIDALGO CASTRO WILLIAM	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA
3	SERVICIOS LATINOS LIMITADA	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA
4	SERVICON LIMITADA	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA
5	RAMIREZ ZULUAGA JAIME AUGUSTO	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA
6	ESPINOSA VANEGAS RUBIELA	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA
7	FLOREZ RIOS WILMAR ANDRES	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA
8	GARCIA EDDIER	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA
9	DAIBRIMA LTDA	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA
10	COMERCIALIZADORA GAM@.NET LTDA	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	15572 - PUERTO BOYACA

1) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual de la obra, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Puerto Boyacá, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.

- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de Puerto Boyacá, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, Pagos de actas parciales en el avance del estudio, y

aprobado por el supervisor designado y un pago final a la hora de la entrega de la obra, para lo cual el contratista deberá presentar el informe correspondiente y demostrar el avance, dicho informe deberá ser recibido, revisado y visado por el Supervisor que la secretaria general delegue para el seguimiento.

2) Análisis de la capacidad financiera y organizacional

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.
Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2021, para las actividades económicas, ***CIIU 4290*** *Construcción de otras obras de ingeniería civil,* se encontraron 1800 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

- **Análisis capacidad financiera**

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Para la verificación de la capacidad financiera, se tendrá en cuenta la información financiera con corte mínimo al 31 de diciembre de 2020, inscrita, renovada y/o debidamente

actualizada que se encuentre en firme en el Registro Único De Proponentes (RUP), de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,98
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 2,08
Índice de razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 1,51

a. **Índice de Liquidez (IL):** El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice, mayor es la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo.

Se calcula con la siguiente fórmula:

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

En el análisis realizado con la muestra representativa integrada por las empresas del sector, dicha muestra genera una mediana de 2,91 veces, valor que maneja el sector y un referente para la escogencia de los proponentes, cabe resaltar que entre mayor sea el índice, el riesgo de iliquidez de la empresa proponente es menor, lo que lleva a un menor riesgo financiero general en el proponente. **El valor colocado para el proceso de contratación es igual o mayor a 2,98;** el estudio de mercado arrojo un nivel de confianza en un intervalo entre -779,17 y 784,99 veces. Se hace claridad que Colombia Compra Eficiente muestra que los indicadores deben estar entre los intervalos de confianza de los datos tomados a partir de la media aritmética y la desviación estándar de la variable, además al colocar el valor de 2,91 hacemos que se consigne una condición media que refleja la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, mostrando la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

b. **Índice de Endeudamiento (IE):** Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se calcula con la siguiente fórmula:

IE = Pasivo Total / Activo Total

En el análisis realizado con la muestra representativa integrada por las empresas del sector, dicha muestra genera una mediana de 0,49, valor que maneja el sector y de referencia para la escogencia de los proponentes, cabe resaltar que entre menor sea el índice de endeudamiento el riesgo.
o de quiebra de la empresa oferente es menor. **El valor colocado para el proceso de contratación es igual o menor a 1,51.** El estudio de mercado nos da un valor del 0,49, la desviación estándar es 7,34 y por lo tanto el nivel de confianza en términos estadísticos esta entre los valores 0,05 a 0,93; cualquier valor en este rango, genera una confianza del

95%; con el 0,49 de endeudamiento hacemos que se consigne una condición media que refleja la salud financiera de los proponentes a través de su endeudamiento, mostrando la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

c. **Razón de cobertura de intereses (CI):** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado.

Se calcula con la siguiente fórmula:

CI = Utilidad Operativa / Gastos Financieros

En el análisis realizado con la muestra representativa integrada por empresas del sector a nivel nacional se genera una mediana de 0,91 veces superior, media que maneja el sector y de referencia para la escogencia de los proponentes, cabe resaltar que entre mayor sea el índice, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. **El valor colocado para el proceso de contratación es igual o superior a 0,91,** El estudio de mercado nos presenta un nivel de confianza en términos estadísticos entre los valores -3488,81 y 3490,63, rangos que generan una confianza del 95%. Con 0,91 veces la utilidad operativa para responder o pagar por los intereses generados, hacemos que se consigne una condición mínima que refleja la salud financiera de los proponentes, mostrando la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

d. Indicadores de capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,04

e. **Rentabilidad del Patrimonio (ROE):** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada

peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se calcula con la siguiente fórmula:

ROE = Utilidad Operacional / Patrimonio

En el análisis realizado con la muestra representativa realizada con las empresas del sector a nivel nacional se genera una media superior al 0,07, valor que maneja el sector y un referente para la escogencia de los proponentes. Cabe resaltar que entre mayor sea el índice, el rendimiento sobre el patrimonio de la empresa proponente es mejor, lo que lleva a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **El valor colocado para el proceso de contratación es igual o mayor a 0,07**, el estudio de mercado nos presenta un nivel de confianza en términos estadísticos entre los valores -0,01 y 0,16, rangos que generan una confianza del 95%. Con 0,07 de rentabilidad del patrimonio, hacemos que se consigne una condición media que refleja la salud financiera de los proponentes, mostrando la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

f. **Rentabilidad del Activo (ROA):** Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Se calcula con la siguiente fórmula:

ROA = Utilidad Operativa / Activo Total

En el análisis realizado con la muestra representativa constituida por empresas del sector a nivel nacional, se genera una media del 0,03, valor que maneja el sector y de referencia para la escogencia de los proponentes; cabe resaltar que entre mayor sea el índice, el rendimiento sobre el activo de la empresa proponente es sobresaliente, lo que lleva a un mayor desempeño sobre los Activos Totales de la empresa, disminuyendo el riesgo financiero general en el proponente. **El valor colocado para el proceso de contratación es igual o superior a 0,04%,** el estudio de mercado nos presenta un nivel de confianza en términos estadísticos entre los valores -0,21 y 0,27, rangos que generan una confianza del 95%. Con 0,03% de rentabilidad del patrimonio, hacemos que se consigne una condición media que refleja la salud financiera de los proponentes, mostrando la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, identifico los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía regional y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro de años inmediatamente anteriores, de manera que sea posible ubicarse en un universo que

permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar procesos de construcción necesarios para el Municipio

1) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO RECREATIVO Y CULTURAL DEL BARRIO CHAMBACÚ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
obra o servicio	Obra
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto o en su defecto se informa sobre el número de licencia de construcción
Valor de los contratos y forma de pago	$118,053,798.00, se acordó un anticipo del 30%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente MARIA PATRICIA LONDOÑO BOLIVAR
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 02 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA EL MOLINO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA ETAPA II
obra o servicio	Obra
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto o en su defecto se informa sobre el número de licencia de construcción
Valor de los contratos y forma de pago	$127,321,460.00, se acordó un anticipo del 50%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente JHON JAIRO MARTINEZ CARDONA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 03 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía

Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS SEDE PRINCIPAL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
obra o servicio	Obra
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto o en su defecto se informa sobre el número de licencia de construcción
Valor de los contratos y forma de pago	$ 180.340.367 se acordó un anticipo del 50%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente D.M CONTRATISTAS S.A.S.
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 02 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

ING. LUIS ALBERTO PINTO MERCADO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Elaboro. Prof Marta Milena cardona